



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Acéptase, con efectos a partir del 1° de octubre de 2017, la renuncia condicionada presentada por la oficial (oficial notificador) de la Dirección General de Notificaciones para la Justicia Nacional, señora María Inés Monteverde -D.N.I. N° 10.478.221-; en los términos de los decretos 8820/62 y 9202/62 hasta tanto la A.N.Se.S. comunique el otorgamiento del beneficio jubilatorio (Acordada N°9/08).

Regístrese, hágase saber y archívese.-